

LOTA, 31 de Julio 2015.-

DECRETO N°: 1.422.-

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Blanca Irene Arriagada Sáez.	Protección Datos Personales
- 01 Canasta de Alimentos y 04 Paquetes de pañales para niño talla P.		
02	Juana del Rosario Quiroga Álvarez.	Protección Datos Personales
- 01 Canasta de Alimentos.		
03	Nicolás Danilo Segundo Gómez Gómez.	Protección Datos Personales
- 04 Paquetes de pañales para niño talla G.		

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canastas de Alimentos y Paquetes de pañales para niños*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos y paquetes de pañales para niños, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANGELO GUZMÁN ARENAS
ALCALDE (S)


V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

AGA/JMAB/HACR/KAFM/nsm.